

DATOS BASALES DE LOS INDICADORES POLICIALES DEL PROGRAMA SERVICIO COMUNITARIO

El objetivo del programa Servicio Comunitario es demostrar su efectividad para prevenir los daños del alcohol y las otras drogas. La evidencia más robusta de efectividad es la disminución de los indicadores policiales y sanitarios de los daños a prevenir. A continuación, presentamos los datos basales de los indicadores policiales de las ciudades de Valencia y Zaragoza.

Indicadores policiales

1. VALENCIA PERIODO 2019-2021. CONTROLES DE TRÁFICO. FUENTE: POLICÍA LOCAL DE VALENCIA.

La policía local de Valencia nos facilitó los datos mensuales del período 2019-2021 relativos a controles de tráfico. Con el objetivo de atender a las demandas de la policía de Valencia en materia de confidencialidad, nos resulta imposible presentarlos en un documento que circulará por Internet. Los presentaremos a la DGPNSD en la próxima reunión.

2. VALENCIA Y ZARAGOZA PERIODO 2019-2019. ACCIDENTES DE TRÁFICO. FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO. MINISTERIO DEL INTERIOR.

- El número total de **accidentes de tráfico ha seguido una dinámica ascendente** en el periodo analizado, pasando de los 1.589 casos (2014) a los 2.198 (2019) en la ciudad de Valencia, y de los 1.039 a los 1.129 en Zaragoza.
- En Valencia se aprecian incrementos de un 5,9% anual en franjas diurnas (8h-20h) y hasta un 8,4% anual en franjas nocturnas (20h-8h). En Zaragoza, el aumento de accidentes ha sido más moderado, creciendo un 0,6% en horario diurno y un 4,5% en horario nocturno.
- En ambas ciudades, más del 75% de los/as conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico nocturnos son hombres.
- También en ambas ciudades, la franja de edad de veintiséis a treinta y cinco años es la que concentra la mayor parte de accidentes de tráfico, seguida de la de treinta y seis a cuarenta y cinco años.
- **La mediana de edad de los/as conductores/as** es 35 años en Valencia y de 37 en Zaragoza. La mediana edad de los hombres implicados en accidentes de tráfico es ligeramente superior a la de las mujeres.

- **Los accidentes de tráfico atribuibles al alcohol también tienden al alza en ambos municipios.** En Valencia se pasó de 7 en 2014 a 50 en 2019, y de 23 a 47 en Zaragoza.
- Esto supone un incremento anual del 40,6% en horario diurno y del 50,8% en horario nocturno en Valencia. En Zaragoza, donde los datos de partida son más elevados, el crecimiento es del 11,8% anual en horario diurno y del 17,1% en horario nocturno.
- En ambas ciudades y durante todas las secuencias temporales **los accidentes de tráfico atribuibles al alcohol durante la franja horaria nocturna son superiores a la diurna.**
- En 2019, 73 conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico dieron positivo en la prueba de alcoholemia en Valencia, y 50 lo hicieron en Zaragoza. Un 71,9% de los/as conductores/as que dieron positivo en Valencia lo hicieron en horario nocturno, cifra que en Zaragoza es del 61,5%.
- **En ambas ciudades los hombres son los protagonistas de la mayoría de los accidentes en horario nocturno bajo los efectos del alcohol (82,5% de los casos en Valencia y 88% en Zaragoza).**
- De nuevo, **la franja de edad de veintiséis a treinta y cinco años** es la que concentra la mayor parte de accidentes de tráfico en horario nocturno en las que los/as conductores/as dieron positivo en la prueba de alcoholemia, seguida esta vez de la de **dieciocho a veinticinco años. La mediana de edad** es de 34 años en Valencia y de 33 en Zaragoza.
- **La ratio de letalidad** de las víctimas de accidentes de tráfico (n° de fallecidos / n° total de víctimas x 100) en horario nocturno en Valencia se sitúa alrededor del 1,2-1,5, con un descenso puntual en 2016 (0,6). En Zaragoza la ratio de letalidad en horario nocturno es menor, ha oscilado entre el 0,6 y el 1.

3. VALENCIA Y ZARAGOZA. INSPECCIONES EN LOCALES DE OCIO NOCTURNO. FUENTE: POLICÍA LOCAL DE VALENCIA (PERIODO 2019-2021) Y DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL TERRITORIO, MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (PERIODO 2015-2020).

- La policía local de Valencia nos facilitó los datos para período 2019-2021 relativos a inspecciones policiales en locales de ocio nocturno que no nos es posible compartir debido a las demandas de la policía de Valencia en materia de confidencialidad. Los presentaremos a la DGPNSD en la próxima reunión.
- En Valencia, encontramos doce denuncias por vulneración del artículo 36.19 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, LOPSC (tolerancia del consumo ilegal o el tráfico de drogas, o falta de diligencia en orden a

impedirlos) desde la entrada en vigor de esta Ley Orgánica en 2015. Cuatro denuncias son a mujeres y ocho a hombres. La distribución por nacionalidad no es significativa. En Zaragoza ciudad no hubo ninguna denuncia de este tipo durante el periodo 2015-2020.

4. VALENCIA Y ZARAGOZA. ACTAS Y SANCIONES RELACIONADAS CON ORDENANZAS DE CIVISMO O SIMILARES. FUENTE: POLICÍA LOCAL DE VALENCIA (PERIODO 2019-2021) Y DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL TERRITORIO, MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (PERIODO 2015-2020)

- Disponemos de datos facilitados por la policía local de Valencia para el periodo 2019-2021 relativos a actas y sanciones relacionadas con ordenanzas de civismo o similares. Debido a la imposibilidad de compartirlos en este documento a causa de las demandas en materia de confidencialidad, los presentaremos a la DGPNSD en la próxima reunión.
- Relativo a denuncias por vulnerar la LOPSC 4/2015, encontramos 44 denuncias por vulnerar su artículo 37.17 (consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos) en Zaragoza entre 2017 y 2020. Solo una mujer ha sido denunciada, siendo el resto de las denuncias a hombres. El 57% de las denuncias son a personas de nacionalidad española. En Valencia no se ha interpuesto ninguna denuncia por vulnerar este artículo.
- En relación con el artículo 37.16 de la LOPSC (consumo o tenencia ilícitos de drogas tóxicas en lugares públicos o abandono de instrumentos empleados para ello), encontramos 15.432 denuncias en Valencia entre 2015 y 2020, y 3.178 en Zaragoza. A partir del año 2016 los datos descienden notablemente, pasando de los 3.735 casos anuales en 2016 a los 771 en 2020 en Valencia, y de los 202 a los 96 en Zaragoza. En ambas ciudades, alrededor del 90% de las denuncias son a hombres. La nacionalidad española concentra cerca del 80% de los casos
- Para el artículo 37.13 LOPSC (deslucimiento de bienes muebles o inmuebles en la vía pública), hubo en Valencia se ha seguido una tendencia decreciente en el periodo 2016-2020, pasando de 70 infracciones a 23. En Zaragoza no hubo ninguna denuncia hasta 2018, año a partir del cual la cifra se estabilizó alrededor de los 20 casos anuales. El perfil del infractor es mayoritariamente masculino (cerca del 90% de los casos) y de nacionalidad española (también 90%).
- Para el artículo 37.5 LOPSC (actos que atentan contra la libertad e indemnidad sexual), la policía interpuso en Valencia 42 denuncias entre 2015 y 2019 (no encontramos ninguna en 2020). En el municipio de Zaragoza, fueron 18 denuncias concentradas en el periodo 2018-2020. En Valencia las personas denunciadas fueron mayoritariamente hombres (36,

frente a 6 mujeres); en Zaragoza la mayoría se interpusieron a mujeres (17, frente a 1 hombre). Más del 60% de las denuncias son a personas de nacionalidad española.

5. VALENCIA Y ZARAGOZA. AGRESIONES Y VIOLENCIA. FUENTE: POLICÍA LOCAL DE VALENCIA (PERIODO 2019-2021) Y SECRETARÍA DE ESTADO DE CRIMINALIDAD, MINISTERIO DEL INTERIOR (2010-2020).

- Disponemos de datos confidenciales facilitados por la policía local de Valencia para el periodo 2019-2021 relativos a agresiones y violencia. Los presentaremos a la DGPNSD en la próxima reunión.
- Los datos de agresiones sexuales con penetración en el periodo 2010-2020 han oscilado entre los 20 y los 50 casos anuales en Valencia y entre los 14 y los 32 en Zaragoza. Los datos para 2020 se han situado en los 41 casos en Valencia y los 23 para Zaragoza.
- Las cifras para el resto de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual presentan una alta variabilidad en Valencia, donde se sitúan entre los 191 y los 369 casos anuales (en 2020, fueron 244). En Zaragoza, las cifras son ligeramente menores, encontrándose entre los 125 y los 195 casos anuales (140 en 2020).
- Los delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria pasaron en Valencia de las 300-330 denuncias anuales entre 2010-2012 a las 470-500 a finales de la década, con un cierto descenso en 2020 (380 casos). En Zaragoza, los datos han sido más estables, con un mínimo de 216 casos en 2020 y un máximo de 323 en 2011.